



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

EXP-UNC: 0023610/2016

Córdoba, 1 de junio de 2016

VISTO

Las actuaciones obrantes en el Expediente EXP-UNC: 0023610/2016 referido a la compra de un equipo acondicionador de aire; y

CONSIDERANDO

Que el procedimiento se realizó a través del Trámite Simplificado N° 129/2016, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2°, Apartado VI, de la Ordenanza HCS N° 05/2013, la Resolución HCS N° 243/2015, el Decreto 1023/01 y el Decreto 893/12;

Que se han presentado dos ofertas, las que cumplen con las condiciones formales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que a fs. 69, el Coordinador de Planificación, Infraestructura y Mantenimiento de la Facultad, Esp. Ricardo Enet, indica que ambas ofertas cumplen con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego, por lo que, aconseja adjudicar a la de menor precio;

Que dicha oferta es la de la firma Nanzer Climatización SA, por un total de \$56.436,22.-;

Que se cuenta con fondos disponibles provenientes del Subsidio PMT 526 2015 otorgado por Secyt-UNC, mediante la Resolución Secyt N° 452/2015, para afrontar la presente compra.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Trámite Simplificado N° 129/2016, y adjudicar el Renglón 1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a la empresa NANZER CLIMATIZACION S.A., CUIT 30-70333592-2, por ser su oferta la de menor precio y cumplir con las condiciones del pliego, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 22/100 (\$ 56.436,22).

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra, imputando el egreso en las partidas provenientes del Proyecto 526 del subsidio Secyt-UNC, PMT 2015.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 300/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MARTA IRIONDO
DECANA
FaMAF